



## BASES LEGALES SORTEO CAMISETA VICTORY LIGA MASCULINA PARA PEÑISTAS (Temporada deportiva: 2022/2023)

### BASE 1ª. ÁMBITO.

El FUTBOL CLUB BARCELONA, domiciliado en la calle Aristides Maillol, s/n, 08028, Barcelona, y con NIF número G-08.266.298 (en adelante, FC BARCELONA o el Club) organiza una actividad denominada "Sorteo camisetas Victory Liga Masculina para Peñistas" (en adelante "la Actividad"), dirigida al colectivo de personas que se registren debidamente como Peñista del FC Barcelona (en adelante "Peñista") mediante el formulario habilitado a tales efectos.

La manera de participar de la Actividad y su mecánica se comunicarán y se promocionarán entre los otros medios de comunicación del FC BARCELONA, en su web oficial ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)), en el site general de peñas (<https://penyes.fcbarcelona.com/ca/>) en Infopeñas y en las redes sociales del FC BARCELONA.

Entre las personas que se hayan registrado como Peñista del FC Barcelona hasta el 25 de octubre de 2023 a las 19.00 h, se celebrará un sorteo del cual resultarán CINCUENTA (50) personas ganadoras, cada una de las cuales recibirá el premio indicado en la Base 6ª.

Para los propósitos anteriores, en el caso de que el/la Peñista sea menor de edad, su participación en todas y cada una de las fases correspondientes descritas en estas Bases (aceptación de las Bases, requisitos de participación, mecánica del sorteo, aceptación del premio, etc.) ha de ser supervisada siempre y en todos los casos por la persona que ejerce sus derechos de representación y tutela legal (padre, madre, tutor legal, etc.). Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior, el FC BARCELONA entiende que los consentimientos y autorizaciones que correspondan y que son obligatorios (aceptación de las Bases, requisitos de participación, aceptación del premio, tratamiento de datos de carácter personal, litigios, etc.) se considerarán realizadas para todos los fines y sin reservas por las personas que ejercen su representación, protección y tutela legal, en su nombre, y el FC BARCELONA estará exento de cualquier responsabilidad sobre este tema.

El ámbito geográfico de la Actividad es todo el mundo.

### BASE 2ª.- PERIODO DE PARTICIPACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Participarán en el sorteo todos aquellos Peñistas que se hayan registrado como Peñistas del FC Barcelona has el 25 de octubre de 2023 a las 19.00 h, de manera que todos los peñistas que se registren correctamente hasta esta fecha entrarán automáticamente en el sorteo.

La publicación de estas bases se efectuarán en la web oficial del Club ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)), en el site general de peñas (<https://penyes.fcbarcelona.com/ca/>), en Infopeñas y en las redes sociales del FC BARCELONA a los efectos de poner en conocimiento de todas las personas participantes el mecanismo de participación y el funcionamiento de la Actividad y el sorteo, así como en las redes sociales del FC BARCELONA.

MÉS QUE UN CLUB



## BASE 3ª.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES.

a) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Sus datos serán tratados por el FC BARCELONA, con domicilio en la calle Arístides Maillol, s/n, 08028, Barcelona i con NIF G-08266298.

b) FINALIDADES, BASES DE LEGITIMACIÓN Y PERIODO DE CONSERVACIÓN: Los datos serán tratados con las finalidades siguientes:

Participación en la Actividad	Sus datos personales serán tratados para gestionar la participación en la Actividad, así como para llevar a término todos aquellos trámites dispuestos en las presentes bases legales.	Relación contractual y obligación legal  La información que podamos tener en relación con la participación en la presente Actividad será tratada hasta la finalización de esta y, en el caso de ganar, sus datos personales serán tratados durante un periodo de un año, o hasta que se oponga al tratamiento.
Envío premio ganador/a	Los datos de las personas ganadoras serán tratados para poder realizar el envío del premio.  En todo caso, si quien participa es menor de edad se tratarán los datos de los adultos responsables de este. El FC BARCELONA se reserva el derecho de contactar si fuera necesario.	Consentimiento  Sus datos serán tratados hasta que no retire su consentimiento.

c) COMUNICACIÓN DE DATOS: Sus datos no serán cedidos, vendidos, alquilados o puestos a disposición en ningún caso a terceros, excepto a aquellos proveedores de servicios del FC BARCELONA que realicen determinadas actividades para el Club, pero en ningún caso tratarán los datos para sus finalidades propias. Algunos de estos proveedores pueden encontrarse fuera de la Unión Europea, tal como se indica a continuación.

d) TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: EL FC BARCELONA, como entidad de proyección internacional, tiene proveedores internacionales que pueden prestar sus servicios desde fuera de la UE, por lo cual es posible que sus datos se traten fuera de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo (por ejemplo, almacenamiento de datos, gestión de las solicitudes de información o atención al socio, etc.).

En cualquier caso, el Club asegurará que estos tratamientos de datos se protejan siempre con las garantías oportunas, que podrán incluir:

## MÉS QUE UN CLUB



# FC BARCELONA

- Cláusulas Tipo aprobadas por la UE.
- Certificaciones de los terceros.

e) DURACIÓN DEL TRATAMIENTO: Todos los datos que nos proporcionen serán tratados de acuerdo con lo que se indica en el apartado b) anterior.

Finalizado el plazo indicado, el FC BARCELONA conservará sus datos debidamente anonimizados con finalidades estadísticas o de estudio de mercado, siempre que sea posible, o debidamente bloqueados para cumplir con cualquier obligación legal del Club.

f) EJERCICIO DE SUS DERECHOS:

Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante comunicación por escrito en la calle Arístides Maillol, S/N, 08028 de Barcelona (España), con la referencia "Datos Personales", o bien por correo electrónico a [proteccio.dades@fcbarcelona.cat](mailto:proteccio.dades@fcbarcelona.cat).

Si tuviera cualquier duda, pregunta o reclamación sobre cómo tratamos sus datos de carácter personal puede ponerse en contacto con nuestro delegado de Protección a través del correo electrónico [dpo@fcbarcelona.cat](mailto:dpo@fcbarcelona.cat) o por correo postal a la dirección calle Arístides Maillol, s/n, 08028 de Barcelona (España) con la referencia "DPO". En el supuesto que no obtenga respuesta en un plazo razonable podrá interponer reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos.

g) CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES:

En representación legal de la persona menor de edad que autoriza su participación en la Actividad, en el caso de compartir los deberes y responsabilidades respecto a la persona menor con otra persona, garantiza que ha obtenido el consentimiento oportuno y que, por lo tanto, suscribe en nombre de todas las personas responsables de la persona menor. En este sentido, el FC BARCELONA se reserva el derecho de contactar con todas ellas para obtener cualquier otra información que resulte necesaria para verificar este extremo o cualquier otro que sea necesario.

## **BASE 4ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.**

Todas aquellas personas interesadas en participar de la Actividad deberán cumplir los requisitos que se detallan a continuación:

- Estar registrado como Peñista del FC BARCELONA, antes del 25 de octubre de 2023 a las 19.00h (incluido).
- Aceptar las presentes bases legales.

**MÉS QUE UN CLUB**

Barcelona  
Aristides Maillol s/n  
08028 Barcelona, Spain  
902 1899 00  
+34 934 963 600



## **BASE 5ª.- MECÁNICA DEL SORTEO.**

- a) Se realizará un sorteo entre las personas que se hayan registrado como Peñistas antes del 25 de octubre de 2023, a las 19.00h (incluido).
- b) El sorteo se realizará mediante un sistema informático que, a partir de una combinación aleatoria, escogerá al azar sesenta (60) números. Los cincuenta (50) primeros tendrán la condición de "persona ganadora" y los diez (10) restantes, la condición de "reservas".
- c) El sorteo se llevará a término delante Notario el día 3 de noviembre de 2023.
- d) Una vez celebrado el sorteo, el Notario cerrará el acta en la cual constará la identificación de la persona (núm. de sorteo) que ha resultado ganadora, así como la identificación de las personas de reserva.
- e) El resultado del sorteo será comunicado a las personas ganadoras mediante contacto por correo electrónico facilitado al efecto de registrarse como Peñista y participar en la Actividad, así como la información relativa a la logística por el envío del premio.
- f) Con la participación en la presente Actividad, las personas mayores de edad que participen y, en el caso de menores, las personas mayores de edad que ostenten o tengan asignada su guarda legal, ACEPTEN EXPRESAMENTE (i) las presentes bases y, (ii) que en el caso de ganar la Actividad, recibirán un correo electrónico enviado por el FC BARCELONA a la dirección de e-mail facilitada, que servirá como medio de prueba, con carácter general, de la comunicación efectuada por parte del FC BARCELONA, informando sobre esta condición. Este contacto se realizará durante la semana posterior a la celebración del sorteo. En el caso de no ser posible el contacto con la persona ganadoras en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 h), que se contará desde el momento en el cual se produzca la primera comunicación, por cualquier motivo o circunstancia ajena al Club, esta persona perderá su derecho al premio, siendo entonces otorgado a la primera persona de la lista de reservas y así sucesivamente.
- g) Quien gane el premio ha de aceptarlo, o en el caso de ser menor de edad, lo han de aceptar las personas que ostenten su representación legal y que han de declarar su aceptación o renuncia del premio. En el primer caso, las instrucciones proporcionadas por el Club respecto a la logística de entrega y, en su caso, la recogida del premio deberán ser estrictamente seguidas.

## **BASE 6ª. PREMIO.**

Cada una de las personas ganadoras obtendrá como premio:

- Una camiseta 'Victory Campeones Liga 2023' del Primer Equipo de Fútbol Masculino del FC BARCELONA.

En ningún caso podrá el premio incluir otro concepto que no sea el descrito anteriormente ni sustituirlo por su valor en metálico.

**MÉS QUE UN CLUB**



## **BASE 7ª.- ACEPTACIÓN DEL PREMIO.**

La persona ganadora (y en el caso de ser menor de edad las personas que tengan su representación legal), una vez informada de su condición de ganadora, deberá dar respuesta expresa mediante correo electrónico, previa a la entrega y, en su caso, recepción del premio en cuestión, indicando (i) su aceptación o (ii) su renuncia al premio con el cual ha sido agraciada, porque:

a) En el caso de su aceptación, podrá procederse al envío del premio, bajo las condiciones que el Club indicará a la persona ganadora, firmando un documento que contendrá la aceptación expresa del premio que le corresponda y la recepción de este con conformidad, declarando no tener nada a reclamar ni exigir al FC BARCELONA.

Si la persona ganadora no ha alcanzado la mayoría de edad, las personas que tengan su representación legal han de aceptar el premio en su nombre, sujeto a términos y condiciones detalladas en el párrafo anterior.

En el caso de aceptación, la persona ganadora mayor de edad o el representante legal en el caso de menores, deberán indicar su nombre, apellidos, número de teléfono y dirección postal.

b) En el caso de renuncia o no aceptación del premio, ha de manifestarlo por escrito. En este supuesto, el Club hará constar que el referido premio no se podrá intercambiar por otro o por su valor en metálico, pasando automáticamente a ostentar la condición de persona ganadora la primera de la lista de reservas, procediendo a otorgarle el citado premio, siguiendo el mismo procedimiento, y así sucesivamente.

## **BASE 8ª. DEPÓSITO DE LAS BASES DELANTE NOTARIO.**

Las bases de la presente Actividad serán depositadas delante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya.

## **BASE 9ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en la presente Actividad supone la aceptación expresa e íntegra sin reservas de:

- a) las presentes bases.
- b) la mecánica de participación y del sorteo.
- c) el uso y tratamiento de los datos personales de las personas participantes en los términos establecidos en las presentes bases.

En el caso de existir divergencias sobre la Actividad y/o sobre la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer los litigios que se puedan plantear en los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, de forma que las personas participantes en esta Actividad renuncien expresamente a cualquier otro foro que les pueda corresponder.

En el caso de que las personas menores de edad participen en la Actividad, lo harán siempre con el consentimiento escrito de las personas que ostenten su guarda y custodia.

**MÉS QUE UN CLUB**



# FC BARCELONA

## **BASE 10ª. COMUNICACIONES DE LA ACTIVIDAD.**

Las comunicaciones de la Actividad y del sorteo, si corresponden, así como el proceso de estas, se describirán en los medios de comunicación del FC BARCELONA, como por ejemplo el lugar web oficial del Club ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)), donde también se publicarán estas bases.

La persona ganadora recibirá comunicaciones por correo electrónico enviadas a la dirección proporcionada con la finalidad de participar en la Actividad y sujeta a estas bases.

**MÉS QUE UN CLUB**

**Barcelona**  
Aristides Maillol s/n  
08028 Barcelona, Spain  
902 1899 00  
+34 934 963 600